



ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9



Bogotá D.C., enero 7 de 2022
Boletín informativo 01

Ref.: Evento de Lanzamiento de la Convocatoria 2022.

Cordial saludo

Se envía información del evento de lanzamiento de la convocatoria 2022, para su conocimiento.



Que es el programa de formación continua especializada:

¿Qué es el PFCE?

Es una oferta del SENA para que las empresas y gremios aportantes de parafiscales presenten proyectos de formación diseñados a la medida de sus necesidades, en favor de su desarrollo productivo y competitivo, mediante la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de los trabajadores de todos los niveles ocupacionales.

Dirigida al sector productivo aportantes Sena, los que no

CARRERA 19 No 71 A - 23 OF 4 - CELULAR 3118730837. E-mail: acasepresidencia@hotmail.com



ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9

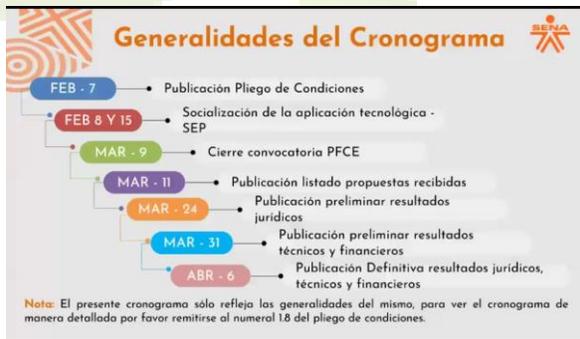
aportan no pueden participar directamente, pero si se pueden beneficiar a través de gremio

Se tuvo en cuenta Solo dos modalidades de participación



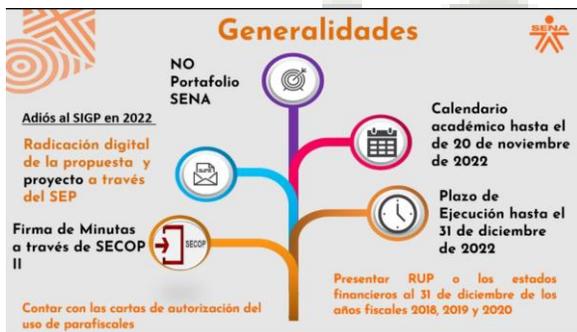
Individual 60%
Gremios 80%
10% cambio a 5% de cofinanciación de la bolsa

TÉRMINOS GENERALES



No podemos presentar ninguna AF que este en el portafolio Sena, debemos contar con las cartas de autorización del uso de los parafiscales

Enfoque de los temas, que sean impactantes para el personal



Recomienda buscar a que política pública se alinea

Puntaje adicional

CARRERA 19 No 71 A - 23 OF 4 - CELULAR 3118730837. E-mail: acasepresidencia@hotmail.com



ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP

NIT. 830.074.091-9

Alineación 2022

Acción de formación que beneficie a trabajadores del sector economía naranja (artes y patrimonio, industrias culturales, y creaciones funcionales). (CONPES 3659 de 2010)

Acción de formación que desarrolle temáticas que incentiven la innovación en la empresa. (PND 2018 - 2022; CONPES 3866 de 2016).

Acción de formación que de aplicación a la cuarta revolución industrial. (CONPES 3975 de 2019)

Acción de formación que de respuesta a Agendas Departamentales, Apuestas Productivas, Vocaciones Productivas Regionales, Focos Temáticos

IDC 2021 - 2022

En cuanto a cobertura, se pretende beneficiar de la formación a los departamentos con menor índice departamental de competitividad IDC 2021 - 2022, entre los cuales se encuentran:

Vichada, Guainía, Chocó, Amazonas, Vaupés, Guaviare, Arauca, Putumayo, La Guajira, Caquetá, Sucre, Córdoba, Cesar, Cauca, Nariño, Casanare, Magdalena y Meta.

Contenido del Proyecto

Diagnóstico de necesidades de formación

Mejorando productividad y competitividad empresa y contribuyendo cierre brechas capital humano

Generar soluciones a problemas o necesidades identificados

El impacto del proyecto se mide a través de indicadores

Anexo 11, uno de los más importantes es la guía total que garantiza los 100 puntos - Ojo con las AF porque si una no es aprobada puede afectar el el puntaje final.

Se recomienda no irse hasta el Tope del rubro

Evaluación Técnica

Nº.	Factor a evaluar	Puntaje máximo por factor a evaluar
1	Generalidades del proyecto	50,00
2	Aspectos académicos (Acción de Formación - AF) Cada acción de formación se evaluará individualmente sobre 6,00 puntos y la sumatoria de las AF que cumplen, se promediará para hallar el puntaje. Aspectos Académicos = (AF1+ AF2+ ...+AFn) / # total de las AF cumplen) Nota 1: Con el fin de garantizar la calidad de las acciones, se eliminarán aquellos que obtengan un puntaje menor a 4,0 puntos.	6,00
3	Población beneficiaria	2,00
4	Acción de formación dirigida a la alta dirección	1,00
5	Acción de formación con implementación de algún Modelo de aprendizaje (puesto de trabajo, Aula invertida o Bootcamp)	1,00
6	Optimización de Recursos	7,00
7	Transferencia de conocimiento	4,00
8	Divulgación de ejecución y resultados del proyecto	4,00
Total		100,00

Rubros Financiables

Para ampliar información remitirse al Anexo No. 13 Resolución de Tarifas

- ✓ Honorarios Capacitadores Nacionales
- ✓ Honorarios Capacitadores Internacionales
- ✓ Honorarios Líder Mundial
- ✓ Alojamiento, Manutención y Transporte Local
- ✓ Honorarios traducción simultánea y alquiler de equipos necesarios
- ✓ Tiquetes aéreos, transporte intermunicipal terrestre y/o fluvial
- ✓ Material de Formación
- ✓ Alquiler de Salones y/o Espacios (físicos o por medio de herramientas tecnológicas) determinados para la formación, incluidos las ayudas y equipos para la misma.
- ✓ Promoción y Divulgación de las Acciones de Formación
- ✓ Gastos de Operación del Proyecto
- ✓ Formación virtual
- ✓ Formación Internacional

Capítulo 3 de los pliegos -

CARRERA 19 No 71 A - 23 OF 4 - CELULAR 3118730837. E-mail: acasepresidencia@hotmail.com



ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9



No se va a cofinanciar los certificados todos se deben entregar de manera electrónica

Viene como un rubro general NO por AF

Material de formación

Material Impreso:

- *Libro impreso (con código ISBN): Solo se podrá contemplar en la formación presencial y se debe justificar su inclusión. (aplica para evento de formación curso, diplomado, seminario y taller)
- *Impresión de cartillas, guías, talleres (full color): Solo se podrán contemplar en la formación presencial. (aplica para evento de formación curso, diplomado, seminario y taller)

Material Digital:

- *Libro electrónico/digital (con código ISBN): Solo se podrá contemplar en el presupuesto de la formación Presencial, Presencial Asistida por Tecnología PAT, presencial híbrida y se debe justificar su inclusión. (No aplica para eventos de formación conferencia y foro).
- *Acceso a simuladores online temporales: Aplica para la formación presencial. Es el único tipo de material que podrá combinarse con otro para la formación presencial.

Nota: "Los certificados de asistencia son digitales y de deben entregarse de forma electrónica"

Gastos de Operación del proyecto

- ✓ Cuando se trate de proyectos por valor mayor de \$200.000.000 el porcentaje máximo para este rubro será hasta el **10%** del valor total de las Acciones de formación del proyecto.
- ✓ Cuando se trate de proyectos por valor menor o igual de \$200.000.000 el porcentaje máximo para este rubro será hasta el **16%** del valor total de las acciones de formación del proyecto.

Nota: En el caso que un proyecto Cumpla parcialmente el porcentaje propuesto inicial se ajusta antes de presentarnos a la Comisión Nacional de Proyectos.



Tips importantes AF – No se pueden formar grupos por mas del 30%

Acción de Formación

Definición problema
Analizar problema/necesidad formación (causas-efectos), plantear objetivos, definir perfil beneficiarios, competencias a desarrollar o fortalecer
Establecer por qué la acción formación es especializada

Objetivos acción formación
La acción de formación debe reflejar su propósito o intencionalidad (el qué, el por qué y el para qué)

Generalidades Acciones de Formación

- ✓ Acciones de Formación Presencial **Máximo 50%** del total de las acciones del Proyecto.
- ✓ **No podrá representar más del 20%** de las acciones de formación ejecutadas durante 2021. Cuando los proyectos tengan menos de cinco (5) acciones de formación, podrán incluir y ejecutar máximo una (1) acción de formación que haya sido ejecutada en el año 2021.
- ✓ Acciones de formación especializadas cuyo contenido sea en su totalidad de habilidades transversales, **no podrá representar más del 20%** del total de las acciones del proyecto. Cuando los proyectos tengan menos de cinco (5) acciones de formación, podrán incluir y ejecutar máximo una (1) acción de formación cuyo contenido sea en su totalidad de habilidades transversales.
- ✓ Cada acción de formación debe destinar como **mínimo el 5%** de las horas totales de la formación al desarrollo de alguna temática de competencias digitales o blandas. - No aplica para el evento de formación conferencia/ponencia y foro, por su corta duración.
- ✓ En ejecución la ampliación de la cantidad de beneficiarios por grupo hasta en un **30%**.

Es distinta a la combinada – unos presencial y otros pat-así como inician terminan y deben estar conectados al tiempo

Modalidades de formación

- **Formación presencial**
Sesión de 2 a 8 horas diarias
- **Formación presencial asistida por tecnologías - PAT**
Sesión de 2 a 4 horas diarias
- **Formación combinada (presencial - virtual, presencial - PAT) - cumplir lo anterior según el caso**
- **Formación virtual**

Modalidades de formación

- **Formación presencial Híbrida**
Sesión de 2 a 6 horas diarias

Es aquella que se desarrolla a través de un encuentro en un espacio entre el capacitador y los trabajadores en formación y algunos de los trabajadores pueden encontrarse en ubicaciones físicas diferentes al salón de clase. La formación se hace en tiempo real, algunos trabajadores de manera sincrónica por internet **PAT** y otros trabajadores en el aula **PRESENCIAL**.



ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9

Eventos de Formación

Conferencia y Foro: Máximo dos acciones de formación por proyecto.

Conferencia / Ponencia

- Modalidad: Presencial - PAT - Híbrida
- Horas: De 2 a 4
- Beneficiarios por grupo (Max. 1 grupo):
 - Presencial: Mínimo 100 - Máximo 200
 - PAT: Mínimo 200 - Máximo 1000
 - Híbrida: Mínimo 200 - Máximo 1000 (Mínimo 200 Presencial, restante PAT)

Foro

- Modalidad: Presencial - PAT - Híbrida
- Horas: 2
- Beneficiarios por grupo (Max. 1 grupo):
 - Presencial: Mínimo 100 - Máximo 200
 - PAT: Mínimo 200 - Máximo 1000
 - Híbrida: Mínimo 200 - Máximo 1000 (Mínimo 200 Presencial, restante PAT)
- Expertos: Max. 4 - uno de ellos debe moderar - solo 1 líder mundial.

Eventos de Formación

Seminario

- Modalidad: PAT - Híbrida
- Horas: De 8 a 16
- Beneficiarios por grupo:
 - PAT: Mínimo 20 - Máximo 50
 - Híbrida: Mínimo 20 - Máximo 50 (20 Presencial, restante PAT)

Taller

- Modalidad: Presencial - PAT - Híbrida
- Horas: De 8 a 24
- Beneficiarios por grupo:
 - Presencial - PAT: Mínimo 20 - Máximo 30
 - Híbrida: Mínimo 20 - Máximo 30 (20 de los beneficiarios en presencialidad y el restante el PAT) -

Eventos de Formación

Curso

- Modalidad PAT:
 - Horas: De 20 a 40
 - Beneficiarios por grupo: Mínimo 20 - Máximo 30
- Modalidad virtual:
 - Horas: 20 ó 40
 - Beneficiarios por grupo: Mínimo 20 y Máximo 100
- Modalidad Presencial Híbrida:
 - Horas: 20 a 40
 - Beneficiarios por grupo: Mínimo 20 y Máximo 30 (20 de los beneficiarios en presencialidad y el restante en PAT)
- Modalidad presencial o combinada:
 - Horas: 20 ó 40 virtuales
 - Presenciales según las establecidas
 - Beneficiarios por grupo: Mínimo 20 - Máximo 30

Estrategia de Divulgación del Proyecto

Podcast

En la ejecución el conveniente, podrá entregar al SENA un Podcast que en su contenido resalte y dé a conocer los aspectos más importantes de la acción de formación seleccionada según su impacto.

El Podcast debe tener una duración entre 20 y 45 minutos

Nota: Los gastos derivados de la estrategia de divulgación deben ser asumidos por el futuro conveniente y no podrán ser incluidos en el presupuesto del proyecto.

40 grupos máximo por AF

Transferencia de conocimiento y tecnología

Acorde a lo establecido en los Anexos 12, 17 y Pliego de Condiciones

New

Rubro general del proyecto

Funcionarios, contratistas, instructores, aprendices, egresados, beneficiarios Fondo Emprender y personal registrado APE

Se concertará luego de la suscripción del convenio alternativos:

Orientación con Expertos (a través de eventos de formación: Foro, conferencia, seminario, taller, curso, diplomado) - Cupos

Nota: En el caso que un proyecto Cumpla parcialmente el porcentaje y número de beneficiarios se mantiene

Requisitos de Participación

- ✓ Ser aportante de parafiscales al SENA*
- ✓ Radicar el proyecto en el aplicativo SEP
- ✓ Estar a paz y salvo con el SENA
- ✓ Presentar garantía de seriedad de la propuesta
- ✓ Certificar existencia aporte de contrapartida - Entidades públicas CDP
- ✓ No estar incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad
- ✓ Radicar los documentos en la herramienta SEP
- ✓ Cumplir con los Indicadores financieros
- ✓ Presentar RUP o los estados financieros al 31 de diciembre de los años fiscales 2018, 2019 y 2020
- ✓ Certificado existencia y representación legal no mayor a treinta días (30) a la fecha de cierre.
- Adicional para Gremios: Relacionar cartas de las empresas afiliadas que soporten cofinanciación. Acreditar calidad de gremio.
- ✓ Cuando se relacionen entidades públicas como afiliados, allegar certificación para el uso de sus parafiscales.

Verificación Aportes parafiscales

- ✓ Cargar las cartas que demuestren la autorización del uso de parafiscales, en su totalidad o las necesarias para cubrir el monto de cofinanciación solicitada, en concordancia con lo relacionado en el Anexo No. 10.
- ✓ Para la modalidad Gremios, se verificará el monto de cofinanciación a partir de las certificaciones allegadas y relacionadas en el anexo No. 10
- ✓ El contenido de las cartas será verificado con el fin de confirmar la veracidad de la información suministrada en las mismas.

Nota: Para mayor información observar Anexo No. 15.

Radicación Digital - SEP

2022 El PFCE contará con el Sistema Empresarial de Proyectos para la radicación de las propuestas.

SEP https://sistemaempresarialproyecto.com/sep_bancos/web/documentos/index.php

Certificados Las certificados de asistencia deben entregarse de manera electrónica, para la formación virtual el material debe ser digital

07 de Febrero lanzamiento convocatoria 2022 por la herramienta tecnológica TEAMS

08 de Febrero Socialización Herramienta de Radicación - SEP

Para efectos de la radicación se manejará la hora y fecha localizada en el contador del aplicativo

15 de Febrero Socialización Herramienta de Radicación - SEP



ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP NIT. 830.074.091-9



Aplicativo - SEP

Se tendrá dos Módulos del SEP:

- Para la formulación del proyecto con el enlace: www.sep.sena.edu.co/index.aspx
- Para el cargue de documentos con el siguiente enlace: https://sistemaempresarialproyectos.com/sep_bancos/web/documentos/index.php

2. Para darse por presentada la propuesta **se debe radicar tanto el proyecto como los documentos** antes de la fecha y hora estipulada por el pliego.

3. El sistema realiza validaciones en cada uno de los módulos, sin embargo, al realizar la radicación el sistema no verifica si este contiene errores, por lo tanto, queda **bajo responsabilidad del proponente verificar antes de realizar la radicación del proyecto**. No se puede realizar reversión de radicados de los proyectos.

Aplicativo - SEP

- Para el diligenciamiento de los rubros por acción de formación se recomienda que la información de la acción de formación este debidamente diligenciados.
- El limite de caracteres permitidos para los campos de descripciones es **de veinte mil (20.000) caracteres**.
- Si presenta dudas o inquietudes acerca del diligenciamiento del formulario puede dirigirlas al correo convocatoriaf@sena.edu.co con copia a sarajash@sena.edu.co, jagarnica@sena.edu.co y pfce26@sena.edu.co

RECUERDE LAS SIGUIENTES FECHAS

FEBRERO 8 Socialización de la aplicación tecnológica - SEP **15:00 HORAS**

https://teams.microsoft.com/j/19%3ameeting_NDE42mQxZTMtY2U5Ny00NzMwLWJmZTYOTikMDBIOWZhmDRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atru%7d&bttype=a&role=a

RECUERDE LAS SIGUIENTES FECHAS

FEBRERO 15 Socialización de la aplicación tecnológica - SEP **10:00 HORAS**

https://teams.microsoft.com/j/19%3ameeting_NTdkZjI5MjctZmZlMS00NDQxLTliNzAlODY2MzE0MwY2YyY%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c8349ae5-3d1a-4312-a596-a4b604d12658%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atru%7d&bttype=a&role=a

Se está coordinando también una reunión con el director del DCCAE Coronel **RIOS ROMAN HOOVER HARLEY**

Otra con él con **CR(RA) GERMAN ISAÍAS NIÑO RODRÍGUEZ**, Jefe de Almacenes a Nivel Nacional de INDUMIL, para tratar la venta de munición factor 132

Cordialmente,

JOSE URIEL AMARILES TABARES
Presidente - ACASEP

